

EL CORREO

Año IX

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 11 de Junio de 1888.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.993

El Consejo de anoche.—Interés que despertó.—Su desenlace.

Realmente había entre la gente política y los hombres de negocios que con la política y sus vicisitudes se relacionan, gran curiosidad e interés por conocer el resultado del Consejo celebrado anoche.

No es, pues, de extrañar que aun a la avanzada hora en que terminó (dos y media de la madrugada), además de los periodistas que allí estaban por obligación, hubiese bastantes otras personas que no querían irse a dormir sin completar sus impresiones.

En el café de Viena, cuartel general de los periodistas, el movimiento era desahogado.

Con estos antecedentes, claro está que hoy los periódicos de la mañana se fijan hasta en la cara que los ministros presentaban al salir, para deducir de ello lo que a cada uno le parece conveniente; pero en honor de la verdad, como ni tiempo siquiera tuvieron para depurar lo que había pasado en el Consejo por la hora avanzada a que terminó, las impresiones que reflejan podrán aproximarse más o menos a la verdad, pero carecen de aquella realidad que dan las referencias directas y acabadas.

Todos los periódicos conciben en que los primeros ministros que salieron del Consejo, señores Rodríguez Ariza, Navarro Rodrigo y Balaguer, no dijeron a los periodistas y demás personas que esperaban en la presidencia, ni una palabra de lo que había pasado.

Siguieron a estos los Sres. Moret, Alonso Martínez y Puigcerver algo más explícitos; pero a la postre, todo lo que pudieron sacarles fué que la cuestión Martínez Campos Cassola había quedado en suspenso hasta que resolvieran los Cuerpos Consultivos.

Media hora después que sus compañeros, abandonaban la residencia oficial del presidente del Consejo, los Sres. Albareda y Cassola, que tampoco esclarecieron gran cosa las dudas de los periodistas; y por último, un cuarto de hora después, apareció el Sr. Sagasta amable y cariñoso como siempre, si bien un tanto reservado.

—¿Qué ha pasado que pueda saberse?—le preguntaron.

—El acuerdo—replicó el Sr. Sagasta—ha sido enviar la cuestión de etiqueta a los altos Cuerpos consultivos para que den su parecer, y aplazar toda resolución hasta entonces.

—¿Quedando cada cual en su puesto?

—Sí—añadió—todo el mundo en su puesto.

—¿Y del debate político que piensa plantear hoy el Sr. Bosch en el Senado?

—Veremos lo que nos dice—terminó el presidente del Consejo—y contestaremos lo mejor que sepamos.

Lo anterior son las referencias directas e inmediatas; veámoslas ahora a los detalles.

El *Imparcial* dice que se trató primero de la interrelación del Sr. Canido sobre el banquete dado al Sr. Montero Ríos. Se enteró de todos los pormenores el Sr. Alonso Martínez, quien quedó en contestar, sin que creyeran los ministros que el asunto pudiera tener alcance ni importancia.

Los ministros entienden que el ser políticas las personas que asisten a un acto, no quiere decir que la reunión adquiera ese carácter.

Por lo demás el acto fué la corte despedida a una persona preeminente de la política, que se apartaba por los deberes de su cargo, y así lo dijo, de las contiendas de los partidos. Fueron examinados después con detención los antecedentes y datos sobre las manifestaciones de Manila, quedando establecidos los términos principales con que el ministro de Ultramar contestará a la interrelación anunciada por el general Salamanca.

Se abordó luego el asunto de la Exposición de París, y quedó convenido que el gobierno apoyará la enmienda presentada por D. Wenceslao Martínez otorgando 250.000 pesetas «para auxiliar a los industriales que deseen llevar sus productos a las Exposiciones extranjeras».

El Consejo acordó que esa enmienda y la presentada por el general López Domínguez y el Sr. Montilla y algunos republicanos, pasaran a la comisión de presupuestos, a fin de que ésta procurara fundirlas, hallando una solución a gusto de todos, de manera que pueda aprobarse sin debate, porque éste ofrecería ocasión a observaciones e ideas por parte de algunos diputados, con cierto carácter internacional, que conviene evitar.

Después—añade el mismo colega—tomando como punto de partida la interrelación anunciada por el Sr. Bosch y Puigcerver sobre la dimisión del general Martínez Campos, y que ha de desarrollarse hoy en el Senado, se entró de lleno en la cuestión principal del Consejo.

Después de larguísimo debate, en que terciaron todos los ministros, convino en separar la cuestión técnica de todos los otros aspectos, así políticos, como relacionados con las reformas militares, que todo el mundo ve en el asunto.

El ministro de la Guerra empezó manifestando, después de hacer algunas alusiones al fondo del conflicto, que su persona y su cargo no deberían ofrecer nunca dificultad a la más expedita solución, y que por lo tanto se contara con que estaba dispuesto a dimitir; añadiendo *La Correspondencia* que el general Cassola se opuso al envío de la cuestión a los Cuerpos Consultivos; pero que se apeló a su patriotismo para que no creara dificultades a la marcha política del gobierno, y cedió al fin a lo que se le pedía, por razones de alta conveniencia gubernamental.

Pasóse, en vista de esto, al examen de lo que previenen las leyes militares, ocupándose en ello hasta después de la una de la madrugada.

Se estudió, pues, con minuciosidad extraordinaria lo que prescriben las Ordenanzas, y vinieron a deducir estas dos afirmaciones:

Que las Ordenanzas contienen artículos con-

tradictorios y aun es preciso discernir, al tomar resolución definitiva en lo concerniente al santo y seña, si se acomoda a las costumbres y prácticas modernas el establecido en tiempo de los reyes absolutos.

Que para esclarecer tales puntos y resolver para en adelante las dudas que pudieran ocurrir, se dirija el gobierno a los cuerpos consultivos del Estado.

Respecto a si va solo a la Junta Consultiva de Guerra o se lleva después al Consejo de Estado, no parece que hubo acuerdo concreto, pero nos inclinamos a creer que serán oídos todos los cuerpos y juntas que directa o indirectamente tengan conexión con estos particulares.

Por lo que hace al caso concreto del general Martínez Campos, el gobierno cree que hubo una consulta del capitán general; a ella contestó el ministro de la Guerra. El capitán general cumplió la orden por medio del segundo cabo, la Infanta doña Eulalia delegó su derecho y no ha habido ni desacato ni desobediencia.

El capitán general, que había dimitido, manifestó que esperaba la solución del gobierno; este eleva en consulta el caso para lo futuro.

Los ministros estuvieron concordes en considerar igualmente ajustados a la razón y a sus facultades propias la conducta del ministro de la Guerra y del general Martínez Campos.

El *Imparcial* completa sus referencias diciendo que para el caso de que el capitán general insistiera en su dimisión, todos los ministros anunciaron al Sr. Sagasta que ponían también las suyas en sus manos. Añade el colega que el Sr. Sagasta estuvo muy reservado todo el Consejo; que el general Martínez Campos es posible intervenga esta tarde en el debate del Senado; que la crisis será total y que el Sr. Sagasta formará nuevo ministerio manteniendo las ponderaciones del actual gabinete.

Por su parte *El Liberal*, coincidiendo en la parte relativa al asunto Martínez Campos Cassola con *El Imparcial*, declara que el Sr. Sagasta recordó a sus compañeros el deber que se impone al gobierno de dejar aprobados los presupuestos de Cuba y Puerto Rico; de intentar, asimismo, la aprobación del proyecto de territorial y de procurar por todos los medios que se voten los presupuestos generales.

Además, actos de gobierno independientes del conflicto discutido, habían hecho anunciar a las oposiciones un amplio debate político, y el gobierno no podía abandonar su puesto de honor, sobre todo cuando uno de los puntos en que se sabe que será atacado es el de los accidentes del viaje de la Reina a Zaragoza, Barcelona y Valencia.

Por estas consideraciones—añade el colega—y por la naturaleza misma de la cuestión suscitada por el capitán general de Madrid, el señor Sagasta demostró a sus compañeros de gabinete la necesidad de dar un desenvolvimiento a las cuestiones interiores del ministerio, proponiendo un medio que por el momento satisficiera los términos de su proposición, y que no perjudicase ulteriores resoluciones de parte de los ministros.

Si vienen uno ó varios debates de carácter político, aceptarlos y sostenerlos con perfecta unidad dentro del gabinete, aplazando la solución de las disidencias íntimas para cuando llegue el momento oportuno.

El *Liberal* añade que en el Consejo se tomaron resoluciones sumarias sobre la dimisión del general Martínez Campos; pero nosotros tenemos esto por inexacto; creyendo lo dice *El Liberal*, para producir dificultades.

El secretario del Congreso Sr. Arias Miranda estuvo anoche en la Presidencia mientras se celebraba el consejo, hasta saber los acuerdos que en él se tomaban para comunicarlos al señor Martos.

Tales son las referencias de los periódicos de la mañana, de cuya exactitud no respondemos; teniendo solo por bien comprobado hasta ahora, que se enviará la cuestión técnica a los Cuerpos consultivos, quedando aplazadas las demás cuestiones.

Mientras tanto, todos los ministros están conformes en que deben discutirse con prioridad las leyes económicas; no siendo exacto que se haya presentado dimisión alguna.

La crisis ministerial prusiana.

El emperador en Friedrichskron.—Ligera agravación en la enfermedad que padece.—Los Parlamentos quinquenales.—Impresión producida por el discurso de Richter.—Ocasiones electorales.—Retraso en la publicación de la nueva ley.—Graves rumores.—La doctrina constitucional prusiana acerca de las crisis ministeriales.—Dimisión de Puttkamer.

Por más que los boletines oficiales no lo digan expresamente, es sin embargo claro que desde que se ha trasladado a Friedrichskron no se encuentra el emperador de Alemania tan bien como en los últimos días de su permanencia en Charlottenburg. Atribúyese esto en parte a las fatigas del viaje, al estado del tiempo, muy variable los últimos días, y muy principalmente a agitación mental producida por causas políticas. Sea como quiera, es lo cierto que la tos ha aumentado, dificultando mucho el reposo del augusto enfermo, y que las descargas de pus obligan a limpiar la cánula con más frecuencia que antes.

No quiere esto decir que la agravación sea de carácter alarmante, como lo demuestra la visita de la emperatriz a la Prusia Occidental, con objeto de inspeccionar por sí misma y por tercera vez los daños causados por las últimas inundaciones.

Si la publicación de la ley ampliando hasta cinco años la duración de los Parlamentos, en vez de los tres que tenían antes de 1874, había producido la agitación mental a que se atribuye la recalcada del Emperador, puede darse este

asunto por terminado, y la causa por totalmente suprimida, pues el *Reichsanzeiger* (*Indicador del Imperio*), equivalente a nuestra *Gaceta Oficial*, en su número de ayer publica la famosa ley que, según parece, puso en peligro un momento la vida del ministerio alemán.

No deja de ser curiosa la historia de esta que puede llamarse crisis, pues obligó al canciller a abandonar sus rústicas ocupaciones de Varzin, para acudir en socorro de su brazo derecho, el ministro del Interior, Herr Puttkamer.

Recordarán nuestros lectores que la Dieta prusiana, en la legislatura que acaba de terminar, que era la última que le quedaba de vida, aprobó una ley, por la cual en lo sucesivo los Parlamentos de Prusia durarían cinco años, en vez de tres, es decir, lo mismo que el *Reichstag* ó Parlamento imperial.

Esta ley, debida a la iniciativa de los conservadores y liberales moderados que componen la mayoría gubernamental, había sido aceptada y apoyada por el ministerio, que después de hacerla aprobar por las Cámaras la puso a la firma del Emperador. Así las cosas, el diputado Richter, jefe del partido progresista, denunció en la Cámara prusiana, en la última sesión precisamente, las coacciones y abusos cometidos en las elecciones por el ministro del Interior, Puttkamer.

El discurso de Richter, que había sido precedido del hecho, bastante significativo, de ser anulada por la Cámara la elección de un parlamento del mismo Puttkamer, tuvo gran resonancia, llegando la impresión producida hasta el castillo de Charlottenburg. Al otro día del discurso de Richter y de la clausura de la Dieta, 28 de Mayo, el emperador firmó la ley de los Parlamentos quinquenales; pero como pasaban los días y no aparecía publicada en el *Reichsanzeiger*, comenzó a decirse que el emperador era opuesto a la nueva ley y que si la había firmado había sido cediendo a la amenaza de dimisión del gabinete por no permitirle sus débiles fuerzas soportar las fatigas de formar un nuevo ministerio.

Lo que no ofrece duda es que el emperador escribió una carta al ministro del Interior acerca de la libertad electoral, según resultaba de la nueva ley, si bien no podemos asegurar si hacía depender la sanción de la ley de la respuesta del ministro.

Entonces fué cuando el viaje de Bismarck a Berlín, que se explicó primeramente atribuyéndolo a un fuerte ataque de asma de su esposa, y sus visitas a Charlottenburg hicieron cundir la especie de que la crisis estaba planteada y que lo menos que podría ocurrir sería la salida de Puttkamer.

La última etapa de esta crisis frustrada, la segunda que promueve Bismarck desde el advenimiento de Federico III, fué el rumor, muy difundido y acreditado, de que la ley se publicaría juntamente con un rescripto imperial recomendando al ministro asegurar por todos los medios a su alcance la libertad de los electores en el ejercicio de su derecho. Claro que de haber sucedido así, Puttkamer hubiera tenido que salir inmediatamente del ministerio, pues el rescripto imperial hubiera equivalido a una sanción del soberano a los cargos formulados por los progresistas y radicales contra el ministro.

Publicóse la ley sin el rescripto, pero un suceso importante vino a demostrar que las esperanzas de los liberales no carecían de fundamento. El Emperador envió una carta autógrafa al ministro, cuyo contenido no se conoce, pero desde luego se supone que deba ser una aprobación de la política seguida por éste por cuanto a la mañana siguiente presentó su dimisión, que le ha sido admitida.

No hay que decir cuán grande ha sido el júbilo en el campo liberal al tener conocimiento de lo ocurrido. Herr Richter se considera autor de la caída del ministro con el discurso que pronunció en la última sesión celebrada por la Dieta, y en la *Kreistagliche Zeitung*, órgano de su partido, publica un largo artículo lleno de entusiastas elogios para el Emperador por la dirección liberal que trata de imprimir a su política.

Por lo demás, la crisis nunca hubiera alcanzado las proporciones que erróneamente se le atribuyeron en un principio. En esta parte la *Gaceta de la Alemania del Norte* ha expuesto en un largo artículo, el cual no es tal vez completamente extraño Bismarck, la doctrina constitucional, como allí se entiende, que difiere bastante de las ideas aceptadas entre nosotros, como puede verse por el siguiente párrafo:

«Sucede alguna vez entre nosotros que un ministro es derrotado por sus colegas en una cuestión que a su juicio no importa a la seguridad del Estado, y en ese caso no se retira del ministerio. Cuarenta años de historia constitucional nos enseñan que no siempre puede un ministerio hacer prevalecer sus deseos. Si cada vez que esto ocurre el gabinete hubiera de dimitir, nuestros cambios de ministerio igualarían en número a los de los franceses. Todo ministro debe estar pronto a retirarse cuando crea que lo que de él se exige puede ser peligroso ó perjudicial para el país; pero en el caso presente, tal peligro no existe.»

Ecos de Madrid.

Los conciertos de anoche.—En el hotel de los vicinicos de Alistar.—En casa del doctor Sedano.—Angela de Ochoa.—La boda de hoy.—La del día de San Antonio.

Los vizcondes de Allatar han puesto ayer fin a sus reuniones musicales de los domingos, con la más agradable, con la más deliciosa de todas.

Hicieron el gasto en ella la encantadora hermana del dueño de la casa, la señorita doña Concepción Narraez, que goza de grande y justa reputación entre las aficionadas; y la mar-

quesa de Acapulco, cuya naturaleza eminentemente artística la hace apta para todo, pues representa con rara perfección y canta con habilidad admirable.

Ambas unidas en preciosos duos, y separadas en canciones y romanzas, dieron la medida de su talento, y lograron uno de esos triunfos que se obtienen difícilmente en los salones, donde se aplaude muchas veces por galantería y por atención.

Anoche por el contrario el entusiasmo era real y positivo, y las señoras como los hombres manifestaban con calurosas demostraciones su profunda satisfacción.

Una de las hijas de la marquesa de Acapulco acompañó al piano, probando lo que ya sabemos: que en su familia no hay quien no sea artista.

Había brillante y numerosa concurrencia en las preciosas estancias de la calle de Ferrás, como si todos quisieran probar con su presencia cuánto sienten ver terminar las gratas horas que en ellas han pasado.

Estaban la duquesa de Noblejas, que acaba de volver de Barcelona, con su graciosa y gentil hija; la de Valencia; la de Medina de Rioseco; la condesa de Villagonzalo, de admiradora de belleza y de elegancia; su hermana la de Torre Arlas, de fisonomía tan dulce y simpática; las señoras y señoritas de Larios, Figueras, Shee y Saavedra, Martínez de Irujo, Sartorius, Monsalve; las condesas de Fontao y Casa Sedano; la baronesa de Molinet; las marquesas de Santa Marta y Ulagares; las condesas de Mayorga y de San Luis, etc., etc.

Al retirarse, los asistentes manifestaban unánimes a los vizcondes de Allatar su sentimiento por ver cerrarse aquel centro de elegante y delicados goces y placeres.

La fiesta del doctor Sedano estaba destinada a celebrar el santo de su hija Margarita, la cual tiene nombre de flor y lo es por su gentileza y su juventud.

Fué, pues, un magnífico concierto, en que tomaron parte mitad por mitad distinguidos aficionados y artistas de profesión, siendo director el ilustre cantante y maestro Verger.

Las señoritas de Aribas tocaron en el piano a cuatro manos la rapsodia de Liszt; la de Sedano dijo con dramático acento el rondó de *Saffo*, de Pacini; otra aventajada discípula de Verger, la señorita de López, cantó en unión de aquel un duo de *Mignon*, y su hermana demostró en una pieza de violín verdadero talento.

El Sr. Montiano dijo oír después su preciosa voz, que maneja con gran maestría; en fin, catorce piezas de género distinto constituyeron el programa, y todas alcanzaron brillante éxito; mereciendo cita especial el cuarteto de *Rigoletto*, en el que las señoritas de Sedano y López, los Sres. Verger y Montiano produjeron un efecto extraordinario, pues se habría repetido a no ser por lo adelantado de la hora.

En los círculos filarmónicos se habla siempre de cuanto se refiere a la música; y así anoche se hacían grandes elogios de una joven alumna de nuestro Conservatorio, que en los últimos exámenes ha merecido la calificación de sobresaliente en las clases de piano y de armonía.

Es la señorita doña Angela de Ochoa, hija del conocido escritor D. Carlos, y pertenece a una de esas razas privilegiadas en las cuales el talento es hereditario, como lo prueba el apellido que lleva y el de Madrazo, que también figura entre los suyos.

Hoy, a las once de la mañana, se ha verificado en casa de los marqueses de la Viesca, el matrimonio de su hija con el Sr. D. Ramon Martínez de Campos.

Dió la bendición nupcial el señor Obispo de Zamora, no asistiendo a la ceremonia sino los individuos de las familias de los contrayentes y algunos amigos íntimos, que ensaguiada fueron obsequiados con un elegante almuerzo.

Poco después salieron los nuevos esposos para una posesión del marqués de la Viesca, llamada *El Santo*, no lejos de la corte, donde van a pasar los primeros días de su luna de miel, que deseamos dure tanto como su existencia.

El matrimonio de la linda señorita doña Emilia Pou, sobrina e hija adoptiva de la duquesa de Pastrana, se celebrará en Pau el 13 del corriente, habiéndose retrasado algo para dar tiempo a que llegasen de Palma la madre y los hermanos de la novia, y de Barcelona los marqueses de Palmerola y los demás individuos de la familia del novio.

Por el luto que lleva la desposada, el acto religioso se efectuará sin pompa ni aparato.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

Reformas militares en Francia.

París 10.—Las reformas introducidas por el ministro civil de la Guerra, Sr. Freycinet, en su departamento, y en particular las relativas a la organización del Consejo Superior, son vivamente criticadas por algunos periódicos, los cuales sostienen que el espíritu de innovación de aquel hombre público resulta muy costoso para el país, pues el presupuesto parece muy cargado.

Las delegaciones austriacas.

Viena 10.—Se esperan vivos debates en las delegaciones sobre el aumento pedido por el gobierno con destino a los gastos militares.

La oposición está resuelta firmemente a combatir dicho aumento, fundándose en la situación del país, que no permita que se le impongan mayores cargas.

A pesar de esto, se considera segura la aprobación de los nuevos créditos.

En las delegaciones se vá a provocar otro debate sobre la participación de Austria Hungría en la Exposición de París de 1889.

Buda-Pesth 10.—La respuesta del emperador al mensaje de las delegaciones, asegura que no han cambiado las relaciones entre Austria y Alemania.

Manifiesta esperanzas de que se mantendrá la paz europea.

Esto no obstante, añade:

En presencia de la incertidumbre de la situación de Europa y del aumento incesante de las fuerzas militares de otros Estados, Austria-Hungría se ve obligada a completar su posición militar.

La dimisión de Bismarck.

Paris 10.—Se vuelve a hablar de la posibilidad de que el príncipe de Bismarck abandone los negocios públicos.

La causa aparente es el mal estado de la salud del gran canciller, a quien los médicos aconsejan el reposo, pero según la opinión general su propósito de alejarse del poder se explica, con la caída del ministro del Interior y vicepresidente de Consejo, Sr. Pitt-Rivers.

El príncipe apoyaba resueltamente éste, lo cual no impidió que el emperador le obligase a dimitir por medio de la carta, que era la condenación implícita de su política.

Por de pronto se cree que el gran canciller, alejando el estado delicado de su salud, se limitará a vivir ausente de Berlín, afectando no tener participación en los negocios del Estado.

Nuevo gabinete en Egipto.

Alejandro 10.—Se ha constituido definitivamente el nuevo gabinete.

Riaz-Bajá se ha encargado de las carteras del Interior y de Hacienda, así como de la presidencia del ministerio; Fehmy de la cartera de Negocios extranjeros.

Las carreras de Longchamps.

Paris 10.—En las grandes carreras de caballos de Longchamps, celebradas con asistencia del presidente de la República, de varios ministros y representantes del cuerpo diplomático extranjero, ha obtenido el primer premio Stuart, francés; el segundo Crowberry, inglés, y el tercero Saint Galt, francés.—Fabra.

AL MENUDEO.

Detalles del viaje regio.

Las autoridades de Valencia recibieron ayer expresivos telegramas, expedidos por órdenes de la Reina Regente, agradeciendo el recibimiento y las atenciones que le han sido dispensadas y los brillantes servicios que, tanto el ramo de Guerra como el civil, han prestado durante la permanencia de la familia real en Valencia.

Los donativos de S. M. se han distribuido en la siguiente forma:

Veinte mil pesetas al señor Cardenal arzobispo de la diócesis, para que las distribuya en limosnas á los establecimientos benéficos y pobres, en la manera y forma que estime convenientes.

Cinco mil pesetas al alcalde, para análogo objeto.

Igual cantidad al capitán general, para que la distribuya entre los soldados que han tomado parte en la retreta, serenata y carroussel.

Y una peseta por plaza de plus á las tropas de la guarnición.

Con las 5.000 pesetas adjudicadas al Ayuntamiento y el producto de dos conciertos en la Glorieta, ha acordado el Ayuntamiento construir un Asilo para mendigos.

Jardines del Retiro.

Anoche se inauguró este delicioso sitio, el más agradable y el más concurrido siempre en la época del estío.

La concurrencia era bastante numerosa y la temperatura que allí se disfrutaba muy agradable, no obstante el viciencillo fresco que se levantó á última hora.

Se representó la ópera Un ballo in maschera, logrando los modestos artistas ser acogidos con marcadas muestras de simpatía por el público.

Casi todos son ya conocidos, excepto las señoras Montes y Francés, que se presentaban por primera vez en escena.

Ambas tienen voz muy agradable y salieron bien con su empresa. El público las tributó buen número de aplausos, especialmente á la señorita Montes, que reúne excelentes condiciones y promete ser una artista de mérito.

Entre las reformas que se han hecho en los Jardines merece mención un nuevo mecanismo que se emplea en el saloncillo de tiro, pues por medio de un sencillo mecanismo salen del aparato sorpresas muy curiosas.

Con las sillas no hubo conflictos de ningún género; pero observamos que las gentes se han enterado de la noticia publicada por los periódicos respecto á los 25 céntimos de peseta que habrá de abonar todo el que quiera servirse de otra silla que no sea la personal, porque muy pocas personas ocupaban más de una.

Emigrantes españoles.

La emigración anual de España sube á 40.000 individuos, por una entrada cerca de la mitad. El número de españoles que residen en el extranjero, llega á 334.000; de ellos 114.000 en la Argelia, 140.000 en la América, señaladamente en Buenos-Aires, Montevideo, Méjico y Venezuela, y 76.000 en el continente europeo, sobre todo en Francia, donde residen 74.000.

En nuestra legación de Atenas.

Con motivo del aniversario del natalicio de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, el representante de España en Atenas fué felicitado personalmente por el presidente del Consejo de ministros, por el jefe de la oposición Sr. Delyamias, el obispo católico y otros personajes.

El jefe de Palacio envió á nuestro ministro un ramo de flores del jardín real en nombre de S. M. el Rey Jorge. Los diplomáticos extranjeros residentes en Atenas ofrecieron también su felicitación, y muchos de los ausentes la enviaron por telégrafo. El Sr. Valera dió una espléndida comida á la que asistieron la mayor parte de los personajes citados, presidiendo la mesa el ministro español y el de Negocios extranjeros por indisposición del presidente del Consejo.

Los duques de Edimburgo.

Málaga 10 (10 5 n.).—Anoche salió para Valencia la escuadra inglesa, al mando de S. A. el duque de Edimburgo, y á las tres de la tarde el aviso de la misma, conduciendo á S. A. la duquesa, que de regreso de Granada llegó hoy á la una de la tarde.

Los duques de Edimburgo y el príncipe Jorge de Gales llegarán mañana á Madrid, hospedándose en Palacio.

Ha salido para Mallorca en el correo de anoche el conde de Salient, á consecuencia de la enfermedad que aflige á su señor padre, el veterano general Cotoner.

La enfermedad ha sido un enfriamiento, y no producida por ninguna de las 40 heridas que durante su vida militar ha recibido en los campos de batalla.

Un robo á los duques de Edimburgo.

En la línea férrea de Córdoba á Granada han sido robados SS. AA. RR. los duques de Edimburgo, que se dirigían á la segunda de dichas ciudades con objeto de visitar las riquezas artísticas que atesora.

He aquí lo que dice El Defensor de Granada, recibido hoy:

El primero que advirtió el robo fué el duque, que dió parte al gobernador civil de la provincia, manifestándole que al abrir la maleta de una de las damas de honor que acompañan á su esposa, sin notar en la cerradura indicio que denunciase el haber sido fracturada, observó que habíase sustraído de ella un par de zarcillos y un metallon: los primeros, formados por un gran zafiro guardado de brillantes, y el segundo de oro, también con brillantes adornado.

Al mismo tiempo notaron que había sido abierta una maleta de un alto funcionario que acompaña á SS. AA., y de la cual sustrajeron los ladrones un par de botas y dos pares de medias de seda.

Esta maleta y la de la dama de honor venían en el mismo furgón, y las joyas robadas de la última eran regalo hecho por la duquesa á su dama.

Es de notar que las maletas tenían buenas cerraduras inglesas, y no se observó en ellas al abrirlas el menor indicio que acusase el robo perpetrado.

El señor gobernador, inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho, comunicó al juzgado de guardia, á la vez que por su parte comenzó á instruir las más activas averiguaciones, que hasta el presente han sido de todo punto infructuosas.

La enseñanza libre.

El rector de la Universidad de Madrid ha dirigido una circular á los jefes de los establecimientos oficiales de enseñanza, á fin de que informen á la mayor brevedad posible sobre las modificaciones que convendría adoptar en la legislación de los alumnos de enseñanza libre.

Aunque algunos de estos jefes oficiales no llegarán á disimular sus pocas simpatías respecto á la instrucción fuera del aula, creemos que la generalidad aceptará sin escrúpulo esa descentralización, aunque nivelada la enseñanza libre con la oficial, mediante la supresión de los exámenes de Enero y la igualdad en el pago de matrículas y derechos.

Un crimen.

A las cuatro y media de ayer tarde, en la calle del Ave María, Higinio González Alvarez, disparó tres tiros con un revólver á Juan Reboredo Cortés, causándole dos heridas graves, una en el antebrazo izquierdo y otra en la tibia del mismo lado.

El guardia civil Santiago Soley Saez detuvo al agresor, el que fué entregado al juzgado de instrucción de guardia.

El herido es francés y el agresor de Bustillos (Zamora).

Recepcion académica.

Ayer tarde se verificó en la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, la recepción pública del académico electo D. Simon Arcilla y Espejo.

El recién electo leyó el discurso que prescribe los estatutos, el cual versó sobre las ideas capitales que informan al análisis infinitesimal.

D. Gumersindo de Vicoña y Lázcano fué el encargado de contestar, haciendo un detenido estudio histórico de los sabios más ilustres dedicados en todas épocas á esta clase de conocimientos.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

El ministerio prusiano.

Viena 10.—Segun noticias de Berlin, nada hay todavía de positivo sobre la persona que ha de reemplazar al Sr. Puttkammer en el ministerio del Interior.

Todos los nombres que hasta ahora han circulado están simplemente basados en meras conjeturas.

El príncipe de Bismarck no ha presentado todavía ningún candidato para la cartera del Interior.

La Exposición de Barcelona.

Barceos 11.—Una comisión de las Cámaras sindicales de obreros de esta ciudad, compuesta de once individuos, salió anoche con dirección á Barcelona con objeto de estudiar aquella Exposición Universal.

Hoy á las once será recibida por el cónsul de Francia en Barcelona antes de dar comienzo á sus tareas.

Cuarentena.

Paris 11.—A consecuencia de la alarma producida en los puertos franceses del Mediterráneo con motivo de la llegada á Ton del buque Canton, procedente del Extremo Oriente, que tuvo casos de cólera durante la travesía, continúa aquel sometido á una rigurosa cuarentena.

Las delegaciones.

Viena 11.—Se considera asegurado el triunfo del gobierno en las delegaciones.

Las primeras votaciones han demostrado plenamente que cuenta con una respetable mayoría.

Rusia y Francia.

Paris 11.—A juzgar por noticias recibidas aquí de buen origen, carece de fundamento el rumor propalado en Alemania de que el Czar de Rusia se muestra muy inclinado á cambiar de política en un sentido desfavorable á Francia.

La langosta.

Paris 11.—Los despachos de Argeja anuncian que la langosta continúa haciendo grandísimos estragos en muchos puntos de aquella colonia.—Fabra.

El nuevo gobierno de Egipto.

Londres 11.—La prensa inglesa atribuye importancia al cambio político recientemente ocurrido en Egipto.

Tanto The Times como The Standard no se muestran satisfechos del nuevo ministerio del Khedive. The Times asegura que Riaz Baja no es más que un caricaturista de Mektar Bajá.

Ante el temor de que la modificación ministerial envuelva una intriga contra Inglaterra, dice que esta potencia no permitirá de ningún modo que se extorpezase su obra en las orillas del Nilo.

Un artículo de fondo de The Standard sostiene que la Gran Bretaña debe seguir ocupando el Egipto mientras no mejore la situación de la Europa Oriental.

Marruecos y Turquía.

Londres 11.—Segun una correspondencia de Constantinopla que publica The Times se espera en

aquella capital á su emisario del Sultan de Marruecos que vá á solicitar el apoyo de la sublime Puerta, para resolver las dificultades presentes entre el imperio marroquí y las potencias europeas.

Alejandro 11.—Zautar Bajá se ha negado á aceptar la cartera del ministerio de la Guerra.

En vista de esto Zautar se ha encargado de la cartera de Negocios extranjeros y Fehmy Bajá de la de Guerra.

Cuestiones militares.

Paris 11.—Los boulangieristas continúan la campaña contra el nombramiento acordado del general Miribel de jefe del Estado Mayor general. Dicen que dicho militar es el tipo perfecto del reaccionario y dan á entender que piensan valerse de su alta persona para dar un golpe de Estado.

Los republicanos de la situación no dan importancia alguna á estas acusaciones, y seguramente en el próximo Consejo de ministros firmará dicho nombramiento el presidente de la República.

La toma de la Bastilla.

Paris 11.—La revista militar que se celebrará este año con motivo del aniversario de la toma de la Bastilla, promete revestir circunstancias excepcionales.

El gobierno se propone eclipsar la fiesta de há dos años, que tanto contribuyó á popularizar al general Boulanger. Al efecto, no solo formarán las tropas de la guarnición de Paris, sino otras que vendrán de los departamentos, y habrá distribución de banderas, cruces y medallas hechas por el jefe del Estado.

Un duelo electoral.

Paris 11.—Las pasiones están muy concitadas en el departamento del Charente, con motivo de la elección parcial que se verificará allí el domingo próximo.

El encono particularmente entre boulangieristas y republicanos, ha tomado un carácter personal en extremo acentuado.

A consecuencia de este estado de cosas, surgió un lance entre el señor Deroulede, el candidato boulangierista, y el diputado Sr. Arene, que fué al departamento á sostener la candidatura de su amigo y correligionario el oportunista señor Weiller.

El duelo se ha realizado esta mañana, resultando el señor Arene herido en el dedo índice de la mano derecha.

El Emperador del Brasil.

Alejos-Bains 11.—El estado del Emperador del Brasil continúa siendo satisfactorio.

Hoy deseaba dar un paseo por el Parque; pero los médicos se han opuesto, á causa del mal tiempo.

Aplazamiento de la revision.

Paris 11.—La cuestión relativa á la revision constitucional, ha quedado definitivamente aplazada, conforme con los deseos del gobierno.

Como parece que se va desapejando algun tanto la situación en los asuntos de orden exterior, los fondos franceses han seguido altos al comenzar la Borsá de hoy, haciéndose el 3 por 100 á 83'86, á pesar de que las noticias extranjeras no son completamente tranquilizadoras.—Fabra.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 11 de Junio, á las dos menos diez, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Villaverde manifiesta su extrañeza de que no se haya dado cumplimiento al art. 88 de la Constitución, que ordena que las Cortes á propuesta del Rey fijen anualmente las fuerzas de mar y tierra, artículo que jamás ha dejado de cumplirse, y pregunta el por qué de esta infracción constitucional.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que sus compañeros los ministros de Guerra y Marina, reconociendo la necesidad de cumplir aquel precepto constitucional, darán lectura en las Cortes al proyecto indicado por el Sr. Villaverde.

El Sr. Muro apoya una proposición de ley, de cuyo contenido no nos hemos podido enterar.

El Sr. Alvarez pide por medio de la mesa varios datos del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Villalva Hervás suplica al ministro de Gracia y Justicia que haga cumplir la ley en la resolución del expediente motivado por las elecciones municipales de Madroñera (Guasca).

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no hay en su departamento ninguna documentación que le pueda revelar la verdad de lo que acerca de esas elecciones haya, pero que de todos modos escitará el celo del fiscal competente para que haga cumplir la ley enérgica é inexorablemente.

El Sr. Vincenti presenta una exposición.

El Sr. Laá suplica al gobierno que permita á la provincia de Málaga el cultivo del tabaco.

El señor ministro de Hacienda asegura estar dispuesto á dictar esta medida; pero que por ser tan importante ha enviado los antecedentes á informe de los cuerpos peritos.

Interpelacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta la pregunta que el último día de sesion le hizo el Sr. Canido, diciendo que no entiende que el hecho de que el señor presidente del Tribunal Supremo asistiera á un banquete que le dieron sus amigos, como prueba de la complacencia con que habian visto al Sr. Montero Rios ocupar su nuevo cargo, no constituye infracción del párrafo 5.º del artículo 7.º de la ley orgánica del poder judicial.

El Sr. Canido, no satisfecho con esta respuesta, con la venia de la Presidencia y del Sr. Alonso Martinez, explica su interpelacion.

Entiende que no era ese banquete una muestra de la complacencia con que veían al Sr. Montero Rios ocupando su nuevo puesto, sino que por el contrario, y atendiendo á las declaraciones que allí se hicieron, fué una manifestación de la unidad política del partido fusionista, quizás un medio de dar al Sr. Montero Rios los prestigios necesarios á un presidente de Tribunal Supremo.

(La mayoría: Los tenia.)

El Sr. Canido: No los tenia. (Protestas y rumores en la mayoría.)

El Sr. Cánovas del Castillo: ¿Es que no se nos deja discutir? Pues discutiremos.

El Sr. Canido para demostrar que el acto fué político, recuerda los discursos que pronunciaron los Sres. Martos, Moret y Montero Rios, quienes hablaron y ensalzaron los principios esenciales del programa liberal, y hace referencia á las opiniones de la prensa, que toda, incluso la ministerial, desde El Correo y La Iberia, hasta La Correspondencia de España, ha mirado en este banquete una manifestación política.

Pues si es política y el art. 7.º de la ley orgánica del Poder judicial es tan claro, no hay sino reconocer que el señor presidente del Tribunal Supremo ha incurrido en responsabilidad, de la cual nadie es culpable sino el gobierno, porque el Sr. Montero Rios, de tal modo recibió la situación, que no pudo en modo alguno rechazarla.

Dice que como pabellón para ocultar la marcanica, despues de las declaraciones democráticas se dieron vivas á la Reina, pero antes se dieron á Sagasta.

(Voces en la mayoría: ¿Eso no es exacto!) El señor Canido: Lo dicen los periódicos. (La mayoría: Que se lean esos periódicos.)

El señor Cánovas del Castillo: Basta.

El señor ministro de Gracia y Justicia empieza diciendo que en efecto habla solo de este asunto por referencias; pero por referencias muy autorizadas, como las de sus compañeros que al banquete asistieron. Todas estas referencias las desprecia el Sr. Canido por creer lo que la prensa dice, como si todo lo que dice haya de considerarse como artículo de fé.

Yo no he leído—añade—en ningún periódico la relación que de este banquete hayan hecho; pero al oírse la interpelación del Sr. Canido he leído El Imparcial, que por su matiz democrático, puede en este momento servir los fines del Sr. Canido, y en él se dice que el banquete era únicamente una prueba de la complacencia con que los amigos y correligionarios del señor Montero Rios veían la elevación á este alto puesto de la presidencia del Tribunal Supremo.

Igual resultado obtiene de la lectura del telegrama que el Sr. Sagasta dirigió el presidente del Congreso.

El carácter político de una manifestación no se desprende de las personas que en él intervienen, sino de su causa, de sus móviles, de sus propósitos y de sus fines. ¿Cómo había de considerarse político un banquete dado en honor de un hombre que se retira de la política y hace declaración de ello en el acto? ¿Se habló en el banquete de algo que se refiriera al turno de los partidos? ¿No fué su final una manifestación de entusiasmo y adhesión hacia Su Majestad la Reina?

Si á resar de todo eso considera el Sr. Canido que el Sr. Montero Rios ha infringido el art. 7.º de la ley orgánica del Poder judicial, yo soy el primero en llamarle, eso porque en Valencia he asistido á un banquete juntamente con los magistrados de aquella Audiencia y ea los dos triángulos que habo, uno del presidente de la Audiencia y otro mio, se dieron vivas á la Reina.

De la misma manera que el presidente de la Cámara es elevado á su alto sitial por el voto de la mayoría, y una vez allí es solo el fiel guardador de los derechos y de los fueros del Parlamento y exacto cumplidor de las prescripciones reglamentarias, amparando el derecho de las minorías contra las invasiones de la mayoría, el presidente del Tribunal Supremo es el más alto representante de la ley y no vé ni puede ver desde aquel elevado puesto otra cosa que la recta aplicación de la justicia. (Muy bien, muy bien.)

Recuerda que las Cortes Constituyentes dítimas eligieron un presidente del Tribunal Supremo que, si por su nombramiento no pudo ser el cargo más político, en su desempeño fué, como todo, un integro magistrado. (Muy bien.)

El Sr. Canido rectifica brevemente, leyendo la reseña de algunos periódicos para justificar que el acto del banquete fué político.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica á su vez, y apoyándose en el testimonio de esos mismos periódicos, demuestra que el señor Montero Rios, en su discurso solo se despidió de la vida activa de la política, y aconsejó á sus amigos que siguiesen estrechamente unidos en el partido liberal, para bien de la patria y de las instituciones.

¿Pero es que se quiere que el presidente del Tribunal Supremo, por el mero hecho de serlo, abandone sus ideas, reniegue de su historia y renuncie á las glorias de su partido? ¿Pues no faltaba más!

Por encima de la ley orgánica está la ley fundamental del Estado, la Constitución; y con arreglo á ella, los presidentes del Tribunal Supremo tienen asistido por derecho propio en el Senado, y esto les da derecho á intervenir en todas aquellas cuestiones que lo estimen conveniente, sin que á nadie se le ocurra suponer que por eso ha de faltar á su altísima misión de primer magistrado del país. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Silvela consume el segundo turno en pró de la interpelacion, empezando por lamentarse del acto del banquete, que constituye una infracción de la ley orgánica, y más aún de las declaraciones del señor ministro de Gracia y Justicia, que parece que como imitando á los chicos de la escuela, quiere hacer ver que en el banquete no ha pasado nada.

Para justificar que la ley se ha infringido y que el acto fué político, cita el testimonio de El Correo y lee algo de la reseña, que en realidad no le sirvió al orador para su argumentacion.

No hubiera defendido el señor presidente de la Cámara esta cuestión á la manera como la ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia, el señor presidente de la Cámara hubiera defendido el banquete con va or arrojando todas sus consecuencias, y habría hecho bien, porque de lo contrario lo que ha sucedido es que como el país está convencido perfectamente del carácter político del banquete, carácter de que no se puede despojar, es habéis puesto en evidente contradicción con la opinión pública.

Y al incurrir en esa absoluta contradicción habéis probado una cosa y es la escasa importancia que dáis al poder judicial, del que todos los días decís que es la suprema garantía de todos los derechos, la piedra angular de nuestra constitucion política.

Porque, ¿cómo sino sobre ese supuesto de la escasa estima al poder judicial, aunque otra cosa salga diariamente de vuestros labios, le hubierais expuesto á las censuras de la opinion?

El acto, por su carácter político, evidentemente demostrado, del que no puedo apartar mi mente, tiene más aún, porque fué organizado por una minoría, á cuyos esfuerzos se debió el éxito de la revolución francesa, que lleva por lema una frase: audacia y siempre audacia; minoría que en el banquete de que hablamos considera el primer jalón, el primer paso para la realización de sus fines, aprovechando la ausencia del Sr. Alonso Martinez que, antes prisionero de la democracia, fué ya jefe en el exilio en el Retiro, y temiendo estoy su ejecución en persona. (Muy bien, muy bien en la minoría conservadora.)

No os fieis—termina—de la democracia: todos los individuos que á esta fracción pertenecen son personas de grandes valimientos, cada uno de ellas levanta á gran altura cualquier puesto que ocupa, brilla en la elocuencia y se señala por sus méritos en una comision; pero considerad que juntos, es fracción peligrosa; solamente son inofensivos cuando son impotentes.

Mas como creo que seguiré por los derroteros que esa minoría os señala, yo solo he de rogar al cielo que levante el hado que sobre ella pesa, y que es el que ha determinado la influencia que en monarquías, en repúblicas y gobiernos provisionales aquella fracción ha ejercido.

El señor ministro de Estado le contesta, haciendo notar cómo el Sr. Silvela ha aprovechado la ocasión que el banquete le ha ofrecido, para combatir las ideas de la democracia.

El banquete celebrado en honor del Sr. Montero Rios tiene un carácter, el sentido que tiene un acto verificado con el fin de manifestar el respeto debido á un hombre que, desde pobre esfera y por sus cualidades como abogado, como legislador, como canonista llega al más alto puesto de la administración de justicia.

Yo, Sr. Canido, no cité en mi discurso pronunciado en el Retiro la Constitución del 69, yo cité el preámbulo de la Constitución del 69, firmado por conservadores ilustres, en el que se manifestaba el deseo de separar lo que es permanente de aquello que es sujeto y que depende del embate de las pasiones.

De realizar este fin de separar la administración de justicia de la política, de realizar esto es ilegal la ocasión, decía el Sr. Montero Rios, no pretextó como afirma el Sr. Silvela.

Pero se habla mucho del acto político, y en mi juicio hay aquí algo de confusión, porque si por acto político se entiende la reunion en que hacemos al amigo de toda la vida, al hombre que presta servicios á su país, al que se separa de la vida activa de la política para consagrarse por completo á las más altas funciones de la justicia, entonces sí, yo declaro que fué político el banquete del Retiro.

¿Pero es esto lo que la ley orgánica condena? De ninguna manera. Lo que aquella ley ha querido evitar, son esas otras reuniones en que hay controversias, en que las pasiones se excitan, en que la lu-

cha se declara y en que es posible que los tribunales tengan que intervenir. (Muy bien, muy bien.)

El año pasado tuvo yo ocasión de realizar un acto político de trascendencia, por el hecho de haber sido censurado por S. S., y a mi lado se hallaba con gran satisfacción el presidente de la Audiencia, a quien no tenía el gusto de conocer.

¿Por qué su señoría al condenar lo que yo digo no condenó también entonces la presencia de aquel magistrado. Esto se ha hecho siempre, y esto tengo la seguridad de que lo habrá hecho, ó por lo menos consentido, su señoría siendo ministro de Gracia y Justicia.

Pero hay más, su señoría sabe que en Inglaterra el acto más político, el de la toma de posesión del lord corregidor, en el cual el presidente del gobierno hace declaraciones eminentemente políticas, está siempre autorizado por la presencia de los magistrados, que son siempre saludados con aplausos.

Si hemos de ser sinceros, tenemos que declarar que solo un exceso de impopularidad por parte de los señores conservadores, cuando no un desseo de mortificar personalmente al ilustre presidente del Tribunal Supremo, es lo que ha dado origen a este debate.

(Voces en la minoría conservadora: No, no, de ninguna manera; no ha habido aquí nada personal, dice el señor Cánovas.)

Pues todo parecía hacerlo creer en vista de las declaraciones del señor Canido (Nuevas protestas de los conservadores.)

Dice que la prueba mejor de que el acto no fué político, ni podía, ni quería dárselo por nadie esa significación; esto es, antes de que el banquete se celebrase, se acercó a él el señor Montero Ríos para advertirme que la ley le impedía asistir á reuniones de carácter esencialmente político, á lo que el orador manifestó lo que pensaba decir, y de acuerdo entonces ambos, y sabiendo que no había motivo para sospechar que la ley iba á infringirse se celebró el acto.

Recuerde en períodos elocuentes, que la mayoría aplaude, como el partido conservador tiene que ir á la zaga del partido liberal y respetar sus conquistas, y con esta motivo elogia como se merece al señor Alonso Martínez, que por el mero hecho de llevar su nombre a guisa de las reformas del partido liberal, tienen ya el sello aquel de imperecederas de que se atribuya el Sr. Rivero, al decir que debía de hacerlas un hombre de ideas conservadoras.

Termina dirigiéndose á la mayoría en un párrafo elocuente, suplicándoles que sigan prestando su concurso y el de sus ideas en armonía con los adelantos y el progreso modernos, para que las conquistas del partido liberal se realicen en bien de la patria y de las instituciones. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Silvela rectifica insistiendo en que la ley se ha infringido y luego aprueba la oración para decir que se le estreman el corazón y sienten amargura en el alma al ver que á guisa de piedad tomar incremento en la gobernanza del partido liberal el elemento democrático, porque recuerda las desdichas y los catástrofes que en este país han sucedido por las ideas irreflexivas e impremeditadas de esos elementos.

Añade que como tiene una gran fé en el partido liberal, sentiría mucho que este caso llegara, y así aconseja al elemento conservador que no se deje jamás influir por el democrático para bien del país.

El señor ministro de Estado rectifica brevemente diciendo que el Sr. Silvela le parece en esta ocasión lo que á los que yendo en coches ven correr los árboles.

El Sr. García consume el tercer turno en pró. Tratando la cuestión bajo su aspecto técnico, distingue en la política, que es todo lo que se refiere al Estado, dos clases de actos políticos, unos que son los que más directamente se relacionan con el turno de los partidos y sus proyectos, y otros que, como la discusión de los presupuestos y otras manifestaciones, son también políticos, sin que por ello estén comprendidos en los que designa el artículo 7.º de la ley orgánica del Poder judicial.

Después de hacer esta distinción, hace á grandes rasgos relación del banquete del Retiro, demostrando que este acto corresponde á los de los últimos.

(A causa del rumor, que tan fuerte es en estos momentos, no hemos podido oír bien al orador, que ha sido muy felicitado.)

El Sr. Silvela rectifica, insistiendo en que el banquete del Retiro pertenece á los actos prohibidos á los magistrados, aunque no lo sea para los demás españoles.

Termina este incidente. El Sr. Azcárate reclama al ministro de la Guerra el expediente que se haya formado á un oficial, si es que á ello se ha procedido, con motivo de un folleto que aquel publicó en Sevilla.

Pregunta también al ministro de la Guerra si se ha procedido contra El Día por su artículo publicado el 2 de este mes, acerca del conflicto promovido por el general Martínez Campos, y pide el expediente que á esto se refiera, si la contestación fuere afirmativa.

Hace también un ruego al ministro de Gracia y Justicia que éste conteste satisfactoriamente.

El Sr. Bugallan hace una pregunta al ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos de gastos.

El Sr. Gonzalez Blanco, de la comisión, contestando al Sr. Gomez Sigura, defiende el capítulo primero de los gastos de Gracia y Justicia que se refiere al pago de personal.

Uo por uno recoge los cargos que contra esta partida se han hecho, y demuestra la imposibilidad de su reducción.

Sin discusión son aprobados los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

En la discusión del 5.º el Congreso, á propuesta del Sr. Eguiluz, y después de breve intervención de los señores ministros de Hacienda, Oos Gayon y el presidente, acuerda aprobar como si fueran de la ley las notas y citas que los ministros acompañan en los presupuestos á las autorizaciones que piden.

El Sr. Lopez (D. Cayo) combate la totalidad de este capítulo que trata del perso al de su licenciación y juzgados.

La contestación del Sr. Santana aprobándose el capítulo 5.º y siguientes hasta el 9.º, que combate el Sr. Alvarez Marifio.

El Sr. Santana en nombre de la comisión defiende el capítulo, que después de algunas observaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, fué aprobado é inmediatamente también lo fueron los siguientes que componen esta sección.

Se levanta la sesión á las siete.

Senado.

A las tres no ha comenzado todavía la sesión del Senado.

Advértese en los pasillos extraordinaria animación.

A primera hora dudábase que el debate empezara hasta muy tarde por aguardarse al general Martínez Campos, que había rogado al señor Bosch aplazase su interpelación, por tener que asistir á la boda de su hijo.

Circulan noticias contradictorias acerca de si ha resignado ó no el mando el general Martínez Campos; pero nuestros informes son de que no lo ha hecho, si bien algunos creen que ha expresado este propósito.

Todos los ministros, excepto el de Estado y Gracia y Justicia, se encuentran reunidos en la sala de ministros.

El Sr. Bosch se propone aludir, además del general Martínez Campos y ministro de la Guerra á los Sres. Salamanca, Tetuan y Jovellar. También se dice, aunque esto no se ha confirmado del todo, que aludirá al marqués de la Habana.

El partido conservador guardará en este debate una actitud expectante; pero al oyerá alguna indicación que pudiera comprometer su política actual ó en el porvenir, intervendrá en la discusión llevando su voz el señor duque de Mandas.

Acerca de las declaraciones que haya de hacer el general Martínez Campos, guarda éste absoluta reserva.

En los pasillos del salón de Conferencias hallanse muchos personajes importantes, entre ellos los Sres. Romero Robledo, Vega Armijo, Xiquena, Gonzalez (D. Venancio), Gullon y otros.

Las tribunas muy concurridas.

A las tres y veinte comienza la sesión, con la pregunta del Sr. Bosch, que abarca los siguientes extremos:

Si es cierto que el general Martínez Campos ha presentado la dimisión.

Si esta dimisión ha estado á punto de producir una crisis.

Inmediatamente se levanta á contestar el señor Sagasta, invitando al Sr. Bosch á que aplaze su propósito de entrar en un debate político.

Primero, por la urgencia que hay en legalizar la situación económica.

Segundo, por la necesidad de estudiar con detenimiento la cuestión de etiqueta motivada por la dimisión del general Martínez Campos.

Y tercero, por la trascendencia que esta cuestión envuelve y por la consideración que el gobierno debe á las personas en ella interesadas, que le obliga á estudiar el asunto con todo el detenimiento posible.

Pero veamos el Extracto de la sesión:

Abierta la sesión de hoy 11 de Junio, á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Completamente llena la tribuna pública desde una hora antes de empezar la sesión, lo mismo que las de orden, en las que se ven bastantes señoras. Las de ex-senadores y ex-diputados están muy concurridas. En las diplomáticas hay algunas damas. El aspecto del salón y de los pasillos es el de los días que se esperan grandes acontecimientos políticos. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Ultramar, Hacienda, Fomento y Marina; también está presente el general Martínez Campos.)

El Sr. Bosch y Fustiguera empieza su pregunta al gobierno haciéndole cargo de la importancia del empleo de capitán general de Madrid, y más en estos momentos, diciendo que la dimisión del capitán general está á punto de provocar una crisis ministerial, y tercera, caso afirmativo, qué relación existe entre estos dos hechos. Preguntas que cuando el señor presidente del Consejo de ministros haya tenido la bondad de contestar, si la pregunta no le estaficase por su locuacidad ó por no conformarse con su criterio político, se verá precisado á explicar una interpelación.

El señor presidente del Consejo de ministros le contesta que la dimisión del capitán general de Castilla la Nueva es un hecho que no hay para qué negar, y se funda en una cuestión de etiqueta difícil de resolver, que envuelve dos cuestiones: una de derecho y otra de hecho, y el gobierno, deseoso de resolverlos como se debe, y dada la importancia de la ley que se trata de interpretar, ha resuelto dejar la cuestión de derecho á la resolución de los cuerpos consultivos del Estado, y como es difícil resolver la cuestión de derecho sin entrar en la de hecho, cree que esta debe aplazarse en su discusión hasta que se haya resuelto aquella.

Trata, con mucha consideración al general Martínez Campos.

A parte de esto, significa la importancia de los problemas económicos hoy pendientes de resolución, y su creencia de que no debe suspenderse la discusión de los mismos por dar la preferencia á los políticos por importantes que ellos sean, como sucede con el actual.

Afirma que la cuestión económica debe resolverse lo antes posible por interés de la nación y por la formalidad de la política española, prometiéndole que á terminadas estas discusiones, no aconsejara á S. M. la suspensión de las sesiones hasta tanto que no se hayan debatido con toda la amplitud debida los problemas políticos pendientes. (Muy bien, muy bien.)

Aconsejando en su consecuencia al Sr. Bosch que deje la discusión de este asunto para mejor ocasión.

El Sr. Bosch, dice que no le ha satisfecho la contestación que ha dado á sus preguntas el señor presidente del Consejo de Ministros, y que por lo tanto, le anuncia una interpelación sobre este asunto.

El señor presidente del Consejo: Señalaré día para que su señoría pueda exponerla.

El señor general Martínez Campos: Estoy tan conforme que más no puedo ser con el expuesto por el señor presidente del Consejo de ministros, pues creo más importantes que ninguna otra las cuestiones económicas, sobre todo para el país, al que poco debe interesar que yo me sienta ó no sgraviado.

Desee hacer constar que no ha tenido intervención alguna en la pregunta que ha dirigido el señor Bosch, y que por no hacer rügos á los adversarios políticos no lo pedido que aplazase la pregunta, diciendo que todo esto no obsa para que no esté conforme con la explicación que el Sr. Sagasta ha dado á su dimisión, pues la causa de su desistimiento es de Ordenanza y no de etiqueta, no queriendo decir nada más, pues desea evitar debates inoportunos.

El Sr. Botella ruega al ministro de la Guerra que dé lectura á la Cámara del telegrama que dirigió al señor Martínez Campos.

El señor ministro de la Guerra dice que no tiene el telegrama en su poder en el momento, y que por tanto, le es imposible leerle.

El Sr. Botella pregunta al general Martínez Campos si recuerda los términos de ese telegrama.

El general Martínez Campo dice que no se olvida fácilmente ciertas cosas, pero que no cree oportuno exponer ahora el texto de ese telegrama, porque desea que no siga esta discusión.

El Sr. Botella pide al señor ministro de la Guerra remitir á la Cámara el referido telegrama.

(Se advierte—y despierta curiosidad—que el general Martínez Campos se levanta de su banco, haba con el Sr. Sagasta y se la del salón.)

El señor ministro de la Guerra dice que no tiene en ello el menor inconveniente, y que satisfará el deseo del Sr. Botella á la mayor brevedad posible.

El Sr. Bosch pide á la mesa se sirva ordenar la lectura de una proposición incidental que tiene presentada.

Un señor Secretario da lectura de dicha proposición, en la que se pide al Senado que declare por efecto de la Ordenanza á la conducta del general Martínez Campos.

El señor Bosch apoya su proposición incidental, y empieza diciendo que el señor presidente del Consejo no se acuerda hasta á última hora de las cuestiones económicas; por que unas veces se para detrás de las cuestiones políticas, otras detrás de las económicas y otras detrás de la industria de los viajes rápidos (Grandes rumores.)

Insiste en que no se trata de cuestión alguna de etiqueta, ni de derecho, á que ha aludido el señor Sagasta, sino de un acto más de la política fanesta que viene siguiendo el señor ministro de la Guerra.

Dice que el general Martínez Campos ha sido por último lanzado de la capitania general de Castilla la Nueva por un telegrama en que se le decía que trataba de despojar de sus derechos á algunas personas.

Cita en defensa de la conducta del general Martínez Campos los artículos 82 y 87 del título 1.º de las ordenanzas que hab an sido de la R. y de la Reina ó de los príncipes para los efectos de tomar el santo y seña los capitanes generales de ejército. Alude nominatim para que den su opinión en el asunto á los señores ministro de la Guerra, Martínez Campos, el presidente del Senado, el marqués de Novales y Jovellar y en general, á todos los militares que se sientan en la Cámara.

Yo espero—termina—que el Sr. Sagasta nos expondrá las verdaderas causas de la dimisión del general Martínez Campos, y de si es cierto que esta dimisión provocará una crisis.

El señor presidente del Consejo comienza extrñando que el Sr. Bosch haya tratado una porción de cuestiones que nada tienen que ver con la cuestión de etiqueta que se debate.

No ha de seguir—dice—á S. S. en ese orden de ideas, y en cuanto á la cuestión de derecho planteada, yo me niego rotundamente, como creo que se negarán las personas alicuidas por S. S. á dar una opinión en el asunto, porque tengo en cuenta que éste se ha sometido á la resolución de un alto Cuerpo consu tivo, en cuyo juicio no es lícito ni correcto influir desde aquí.

Su señoría ha hablado, inspirándose en sentimientos monárquicos y en un patriotismo que no le envidio, de la industria de los viajes rápidos. La gloria de estas indicaciones la dejó á la conciencia de S. S. (Bran, muy bien.)

Dice que el gobierno no ha pretendido lanzar al general Martínez Campos de su puesto, y que la prueba del sentimiento que esto produce al gobierno, es el empero y desseo de acierto que demuestra en resolverlo.

Termina insistiendo en que la dimisión del general Martínez Campos entraña dos cuestiones: una principal de derecho y otra incidental de hecho dependiente de la primera, y que en este estado planteadas ambas, nada puede resolverse sin que la primera tenga completa solución mediante el dictámen de los cuerpos consultivos.

El Sr. Bosch rectifica, doliéndose de que el señor Sagasta aluda tenazmente al entrar en el fondo del asunto, y aceptando el ofrecimiento que le hizo en un principio el presidente del Consejo de no aconsejar á la Reina la suspensión de las sesiones hasta dejar ventidado en el Parlamento el asunto objeto de la proposición, la retira, aplazando para entonces las consideraciones que esta tarde pensaba exponer.

El señor presidente del Consejo declara de nuevo que no aconsejará á la Reina que haga uso de su prerrogativa de suspender las sesiones mientras haya un solo senador dispuesto á pedir explicaciones al gobierno sobre el asunto.

El Sr. Botella se muestra desconfiado y receloso de que el gobierno cumpla el ofrecimiento hecho por el señor Sagasta, y pregunta lo siguiente:

Primero. Si es cierto que el general Cassola dió una orden por telégrafo al capitán general de Madrid.

Segundo. Si está conforme en que esta orden sea sometida á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, lo cual en su opinión equivale á decir que no tenía seguridad de que la orden estuviera dentro de las Ordenanzas.

Tercero. Si el ministro revocará la orden confiando que se ha equivocado en el caso de que el Consejo Supremo la declare contraria á las Ordenanzas.

Cuarto. Si esta orden fué dada de acuerdo con el presidente del Consejo.

El señor ministro de la Guerra dice, que en efecto, entre él y el general Martínez Campos me dieron unos telegramas y una contestación.

La contestación contenía un concepto mio. (El Sr. Botella: No; una orden.) Un concepto y una orden, aunque no de las que tienen el carácter absoluto de la Ordenanza, para cumplirse sin pretexto alguno; orden que se ha cumplido en todas sus partes, y habiendo dicho ya el Sr. Sagasta, que el gobierno estaba de acuerdo con que aqueción fuera elev. de su consulta al Consejo de la Guerra, me parecía ocioso que S. S. preguntara si el ministro de la Guerra se hallaba conforme con esta decisión.

Cuanto ha dicho el señor presidente del Consejo me impide, pues, entrar en la cuestión.

Esta cuestión mia no debe, pues, extrañar á su señoría. ¿Pues qué, constantemente no está ocurriendo dudas acerca de puntos oscuros de la legislación militar, y constatamente no está dictaminando el Consejo Supremo sobre asuntos de índole parecida?

Yo sigo sosteniendo la opinión que he dado y el concepto que emiti, y cuando llegue el caso, una vez evacuada la consulta del Consejo de la Guerra, insistiré en mi opinión, ó no insistiré si las razones del Alto Cuerpo consu tivo me parecn de bastante peso para convencerme de que me he equivocado.

Si entonces yo creyera que me había equivocado, me retiraría, de esta brevedad; pero procuraría siempre, ahora como en todo caso, no hacer el juego á S. S.

El Sr. Botella toma acta de la declaración hecha por el ministro de que sostiene su concepto y su orden, y añade que como por ca que el presidente del Consejo tiene otro concepto distinto, habrá de resultar en definitiva que si el Consejo Supremo dá la razón al ministro de la Guerra, según el criterio de éste, tendrá que retirarse del gobierno el Sr. Sagasta.

Terminado este incidente, se entra en la ORDEN DEL DIA

Proposición del general Salamanca.

El señor general Salamanca desarrolla su proposición acerca de la manifestación verificada en Manila en 20 de Febrero último, y considera el hecho de esa manifestación como un suceso de gravísimas consecuencias, y en el que se revé la mano traidora de un español.

Censura á las autoridades de Manila, porque, dice, han cometido el insulto más escandaloso á las comunidades religiosas, y afirma que la exposición que los manifestantes han enviado á las autoridades, está inspirada por la administración civil, como lo prueba el que en ella se habla bien de ésta y en contra de las comunidades religiosas, á quienes dice debemos la conservación de nuestro poderío en aquellas tierras.

Asegura que la exposición no es respetuosa, como afirmó el señor ministro de Ultramar, y lee algunos párrafos de la misma, que cree demuestran su afirmación, terminando por rogar á la mesa que se incluya íntegro el documento en el Diario de Sesiones y en el Extracto Oficial.

El señor ministro de Ultramar dice que no cree oportuno discutir sobre lo que ha dado origen á la mame manifestación, que habría mucho que hablar acerca de si lo fué, pues el hecho oficial es que reuni-

dos en la plaza pública los exponentes, subió una comisión, que en forma respetuosa manifestó su desseo de hizo el acta de la exposición á la primera autoridad, insistiendo en que fué respetuosa la forma de dirigirse á las autoridades, que es lo que él aseguró siempre, pues nunca se refirió al texto de la exposición al emplear este calificativo de respetuosa.

Declara que sobre la reunión que ha dado en la mañana por algunos manifestantes, no insiste el general Salamanca en que pida las declaraciones que está decidido á no hacer por hallarse el asunto sometido á los tribunales de justicia.

Dice que la manifestación tuvo lugar sin que las autoridades de Manila lo supieran ni lo pudieran impedir hasta que subió la comisión á entregar la exposición al gobernador civil, el cual la recogió y les exigió que se disolvieran, como lo verificaron, quedando desde aquel momento el asunto sometido á los tribunales de justicia.

Dice que el gobierno no se ha cruzado de brazos ante aquella manifestación, sino que va á ver el general Salamanca todo lo que ha hecho en frente de aquel suceso; el gobernador civil, presentó en el acto la dimisión de su cargo, que le fué admitida, fué entregada la solicitud á los tribunales, y el gobierno central, tan pronto como tuvo noticia de la reunión, tomó aquellas medidas gubernativas que conceptuó procedentes y aplicó al caso; y en confirmación de esto lee á la Cámara varios párrafos de las comunicaciones y cartas que han mediado entre el gobierno y el gobernador general de Filipinas con motivo de este hecho.

Se lamenta de que se haya anticipado este debate, porque hasta el próximo correo no podrá tener en su poder las comunicaciones físicas es del gobernador interino que desear á poder traer á la Cámara para que se conociera la manera cómo ha quedado resuelto este asunto.

Asegura que no se ha turbado ni un rollo momento la armonía entre las autoridades civiles y religiosas como lo prueba un telegrama del general Terreros del 22 de Marzo (que lee á la Cámara) diciendo que estaba conjurado el efecto de la manifestación y que no había pensado nunca en adoptar ninguna medida extrema.

Lee una comunicación del arzobispo de Manila, en la que se consigna que muchos de los firmantes de la exposición firmaron en blanco, y otros sin saber lo que firmaban, ó creyendo que se trataba de pedir la rebaja de los impuestos provinciales. La termino afirmando que son injustos los cargos que se dirigen al gobierno, pues ha tomado todas las medidas que podía y debía tomar.

El señor Terreros (D. Antonio) usa de la palabra para defender á su hermano, ausente, y dice que si el señor general Salamanca tiene noticia de que han faltado las autoridades, que lo diga clara y terminantemente, y cuál es ha sido; y afirma que ó no ha habido manifestación p ligrosa, ó que si la ha habido, el capitán general, Terreros, la ha dominado sobre lo que no sabe la menor duda, por más que diga el general Salamanca, que no puede saberlo tan á ciencia cierta, no habiendo estado allí.

Dice que ha leído la exposición y que es el colmo de la insensatez, y que el suceso cree debe ser producido, más bien por el antagonismo que reina de antiguo entre el clero secular y el regular, ó sea entre el indígena y peninsular, antagonismo quizá exacerbado por sucesos recientes.

Dándole al gobernador general de no haber tomado medidas preventivas, aun suponiendo que hubiera sabido que iba á verificarse la manifestación, porque el Código penal que al í rige, que es el mismo de la Península con ligeras variaciones, lo prohíbe, y además porque hay ocasiones en que la prohibición previa produce más alarma que el hecho mismo que se trata de prohibir.

Pregunta al general Salamanca el cree conyivente al gobernador general en el acto de la manifestación y de la exposición presentada al gobernador civil, como podría desprenderse de la reticencia que ha dado á sus palabras en algunas ocasiones durante este debate, rogándole que haga sobre esto declaraciones concretas.

El general Salamanca rectifica, y dice que nunca emplea reticencias, y méos tratándose del general Terreros; se ratifica en cuanto ha manifestado, y cree que el gobernador general ha faltado, no por no haber prohibido la manifestación antes de verificarse, sino por no haber embarcado á las autoridades al día siguiente de verificada aquella.

Insiste en sus afirmaciones contestando al discurso del ministro de Ultramar, no queriendo insistir mucho porque dice que ya este asunto va pareciendo pesado.

El Sr. Colmeiro interviene en el debate para alusiones, y defiende al fiscal de la Audiencia de Manila por pensar que el general Salamanca quería censurarle al decir que en la junta de autoridades celebrada en Manila al día siguiente de la manifestación, había observado una conducta habilitada, y asegura que había obrado en cumplimiento de su deber y además obediendo á instrucciones del fiscal del Tribunal Supremo, cuyo cargo desempeña el orador.

Manifiesta que los sumarios son secretos méos para el juez y fiscal, y que aunque si Sr. Salamanca pida antecedentes del mismo, no los tendrá, como no podrá haber nada que se relacione con el sumario, porque ha de oprimirse resueltamente á que se publique lo que por misterio de la ley es secreto.

Censura que los firmantes de la proposición que se discute se hayan atrevido á firmar en ella que los manifestantes delinquieron, lo que él no se atreve á asegurar aun siendo fiscal del Tribunal Supremo, porque eso en su día es verdad; dice que el gobierno no puede entorpecer la acción de los tribunales de justicia, y que decirle, como se dice en la proposición, que deberían que el gobierno obrase con energía en el esclarecimiento de los hechos y corrección de los individuos que hubiera delinquido, es lo mismo que decir que el ministerio fiscal no sirve.

El señor general Salamanca rectifica, diciendo que ha censurado al fiscal de la Audiencia de Manila, cuya conducta aligó y elogia, porque es la autoridad que ha obrado con mayor entera, y hoy, sobre todo, porque ha servido de escudo al ministro de Ultramar para decir pare de no traer cuantos documentos y datos se le piden, con decir que están en los tribunales de justicia.

El Sr. Vida interviene en el debate para alusiones, ocupándose de nuevo de la manifestación de Filipinas, cuyo hecho considera de suma gravedad; defiende al gobernador general de Filipinas que dice disolvió la manifestación tumultuaria por medio de la Guardia veterana.

El señor ministro de Ultramar empezaba á contestar en el momento que abandonamos la tribuna.

(V. Ríos señores señores tiene y pedía además la palabra para terciar en este debate.) Era las siete.

El Imparcial se ha fijado, según dice, en la actitud de conciliación que muestran para el partido liberal los amigos del general Lopez Dominguez, para afirmar, con buenos informes, lo siguiente, en sustancia:

«Persiste el general en su reserva respecto á la política del jefe del gobierno.

No está dispuesto á negar en absoluto con intranquencia cerrada y sistemática el concurso de su personalidad al Sr. Sagasta si llegase un caso extremo en que fuera necesario é imprescindible en momentos difíciles.

Pero entendiendo que no ha llegado este caso, no se opondrá á que entrara algún amigo suyo en la situación, á la que no combatirá.»

Se ha constituido y avanzado en sus trabajos la Junta municipal del distrito del Hospital, encargada de formar las listas de los vecinos aptos para jurados, asistiendo a ella los señores D. Fermín Sacristán, D. José Miranda, D. Manuel Gil Lozano, D. Domingo Fein, D. Domingo de Castro y D. Narciso Casal.

En el citado distrito la propiedad y la industria coadyuvan con entusiasmo á que la institución del Jurado se realice en las mejores condiciones.

En Diciembre de 1869 fué asesinado en la calle de la Iglesia de Alborache (Valencia) el alcalde de dicha población. Hasta la fecha se había ignorado quiénes fueran los autores del hecho; pero hace dos días se ha detenido á un vecino de aquel pueblo, presunto autor de la muerte. Otro compañero tenía, que hoy está ausente de la población.

Nos escriben de Casas de Juan Níñez (Albacete) rogándonos llamemos la atención del gobierno acerca de la situación desesperada en que se encuentra aquel vecindario por efecto de la pérdida de las cosechas.

En los dos años anteriores fueron arrasados los campos por la langosta, y ahora que el estado de las cosechas prometía reparar en parte los daños sufridos, un tremendo pedrisco que cayó el 25 de Mayo último ha desvanecido estas esperanzas, aumentando la desgracia de aquellos labradores.

Ayuntamiento.

Para discutir las cuentas del interior y del ensanche se ha reunido en sesión extraordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Abscal.

Las cuentas, después de conocidos los diversos capítulos en que están comprendidas y las cifras respectivas, quedarán á disposición del público por término de quince días en la secretaría del municipio, según disposición de la vigente ley municipal.

La sesión se ha limitado á esto exclusivamente, durante media hora próximamente.

Junta de marina mercante.

El viernes próximo, á las dos y media de la tarde, tendrá lugar en la dirección de Establecimientos científicos del ministerio de Marina, la elección de tres vocales y otros tantos suplentes, que han de formar parte de la Junta de marina mercante.

Los elegidos tendrán necesariamente que ser navieros, y acreditar debidamente su calidad de tales.

Son electores los individuos elegidos como compromisarios, por cada uno de los respectivos puertos.

Para ser elegido no es necesaria la condición de haber sido designado compromisario.

Los duques de Edimburgo.

Alicante 11 (13 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

Los duques de Edimburgo han llegado á este puerto esta mañana, con cinco buques de la escuadra inglesa del Mediterráneo, mediando los saludos de ordenanza con la plaza.

No habiendo desembarcado, las autoridades que esperábamos en el muelle hemos pasado á bordo, con objeto de visitarlos, hablando tenido el honor de saludar á S. A. el duque de Edimburgo.

S. A. el duque y la duquesa salen para esa corte en el correo de hoy, y serán recibidos en el muelle por las mismas autoridades y piquetes de honor, igualmente que en la estación.

Alicante 11 (15 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

En este momento salo para esa corte en el tren-correo, S. A. los duques de Edimburgo.

Cádiz 11 (5 40 tarde).—A las seis de la mañana de hoy, y procedente de Barcelona, ha fondeado en este puerto la corbeta de guerra rusa *Vistrik*, de porte de 14 cañones y 179 individuos de dotación, al mando de su comandante Mr. H. Lange.

BALANCE DEL DIA.

Si fuéramos vanidosos, deberíamos felicitar nos del acierto con que expresamos anoche el

giro probable que tomarían los asuntos planteados en estos últimos días, porque á la verdad dentro del bosquejo que anoche trazamos en el *Balance*, están los acuerdos tomados en Consejo de ministros y la solución que al cabo ha prevalecido en la sesión de esta tarde del Senado.

Pero no debemos engreirnos, porque fácilmente podemos equivocarnos otro día; sea cualquiera el esmero que pongamos para buscar las probabilidades en medio de matemáticas tan inseguras como suelen ser las de la política.

No ha podido, sin embargo, extrañarnos del todo el resultado de la interpelación hoy en el Senado del Sr. Bosch; si bien no esperamos que el fiasco fuese tan palpable.

La cuestión tenía sus escabrosidades, y además se esperaba mucho por los mufidores de la proposición, del desarrollo de las alusiones proyectadas y de la intervención especialmente de los generales Martínez Campos y Cassola.

Por fortuna, el Sr. Bosch se ha visto solo (rodeado de tres ó cuatro amigos) en su empeño; ha cometido, además, torpezas tan grandes como la de hablar de la *industria de los viajes régios*, frase rechazada con elocuentes rumores por toda la Cámara, y después con severa dignidad por el presidente del Consejo; y cuantos datos esperaba en su ayuda, para un éxito, se han vuelto todos en su daño.

El Sr. Sagasta, por confesión de propios y extraños, ha estado admirable, por la claridad con que ha planteado las cuestiones, y por el tacto con que las ha desenvuelto.

Los Sres. Martínez Campos y Cassola, cada cual desde su punto de vista, han mostrado esquisita templanza, y gran patriotismo.

Y luego, que la atmósfera general del Senado, era contraria á los intentos políticos de la proposición del Sr. Bosch; si bien se reconocen las reservas y los problemas que quedan palpitando en la cuestión.

Al término del incidente, cuyos pormenores pueden verse en su sitio, unánimemente se reconoció el fracaso de los inspiradores de la proposición; recibiendo muchas felicitaciones el Sr. Sagasta.

En esta Cámara, después del incidente del Sr. Bosch, ha defendido su proposición sobre la manifestación de Manila, el general Salamanca, interviniendo el Sr. Balaguer, el Sr. Terreros, el Sr. Colmeiro y el Sr. Vida.

Pero ha despertado solo el asunto relativo interés, porque la mayor parte de los senadores y del público, una vez concluida la primera cuestión, abandonó sus asientos.

Otra prueba bastante elocuente del verdadero resultado de la sesión de esta tarde del Senado, está en que á poco de terminar, el Sr. Romero Robledo, sin duda poco satisfecho de su lugar teniente, se dirigió al Congreso, para hacer saber que mañana ó pasado reproduciría en esta Cámara el debate político.

Celebró al efecto una conferencia con el señor Martos; hizo que se avisara al Sr. Sagasta, que continuaba en el Senado, y cerca de las seis se reunían en el despacho del presidente, el señor Martos, el Sr. Sagasta, el general Cassola y el Sr. Romero Robledo.

Terminada la reunión, que fué muy breve, á que ha asistido también el Sr. Pidal, se supo que pasado mañana, miércoles, espolará por la noche su interpelación el Sr. Romero Robledo.

También la sesión del Congreso, empleada en su mayor parte por el desarrollo de la proposición del Sr. Canido, á causa del banquete del Sr. Montero Rios, y en que han intervenido, á más de su autor, los Sres. Alonso Martínez, Silvela, Moret y Garnica, ha satisfecho mucho á los ministeriales, porque han estado muy elocuentes y afortunados los Sres. Alonso Martínez y Moret, y además porque se han presentado en una perfecta unanimidad de ideas políticas á ambos ministros.

El discurso del Sr. Garnica, discreto y pacífico, y el del Sr. Silvela, interconado como todos los suyos; de temple fino, y especialmente encaminado á combatir la tendencia democrática del gobierno y de la mayoría.

A fin de la interpelación (que no ha producido el efecto deseado por sus autores) se dió por

concluida; reuniéndose la discusión de los presupuestos, en la forma que puede verse por separado.

La indisposición de S. M. la Reina es, por fortuna ligera.

Poco después de despachar esta mañana con S. M. el presidente del Consejo, se encontró en Palacio con el general Martínez Campos, celebrando ambos una conferencia sobre los asuntos del día, tratados anoche en Consejo.

Las palabras que al levantarse de su sitio esta tarde en el Senado el general Martínez Campos, después de haber hablado, dijo al Sr. Sagasta que estaba á la cabeza del banco ministerial, han despertado curiosidad. Según nuestras noticias estas palabras, de cortesía y consideración, están en armonía con las que acababa de pronunciar en público, el digno capitán general de Madrid.

No hay otra cosa notable, como no sea que la comisión de la Cámara francesa, de acuerdo con el gobierno, ha resuelto aplazar el problema de la revisión constitucional.

Mañana llegarán á Madrid los duques de Edimburgo.

BOLEA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 11 DE JUNIO.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	69 25	Id. fin de mes...	"
Id. ut. pequeños...	69 25	3 p. 100 y 2 p. 100	"
Id. fin de mes...	69 20	amort. de Cuba.	"
Id. fin dip...	"	Anualid. de Cuba.	"
4 p. 100 ext. c...	71 90	Bill. de P. Rico...	"
Id. tit. pequeños...	72 0	Sisas A. de Mad...	"
3 p. 100 ext. c...	"	Ob. munic. de id...	"
2 p. 100 ext. c...	"	Ob. Erlanger id...	"
Car. de Agosto...	"	Céd. Banco Hipot...	"
Id. de Marzo...	"	tec. al p. 100...	104 60
Id. de Julio...	"	Id. al 5 p. 100...	"
Obras públicas...	"	Ob. id. al 5 p. 100	"
Personal...	"		
4 p. 100 amort. c.	85 80	VAL. COMERC.	
Id. tit. pequeños...	85 85	Ac. Banco España	"
Bill. de Cuba 1886	101 55	C. de Tabacos...	104 50
3 p. 100 y 1 p. 100	"	Id. Banco Hipotec	"
amort. de Cuba.	"	Id. Banco Castilla	86 00

Londres á 8 div., libra esterlina, 25 62 pesetas.

Londres á 90 div., id., 25 50 pesetas.

Paris á la vista, 140 de peseta por 100, beneficio al papel.

Paris á 8 div., 185 de peseta por 100, beneficio al papel.

Resúmen.

Continúan sostenidos los fondos en los cambios de ayer.

Peró las operaciones bursátiles no han tenido la importancia de la semana á última.

Obsérvese más paralización en las transacciones, aunque se aceptan sin dificultad los cambios anteriores en la demanda ordinaria que se hace.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado á 69 10 y 15.

A fin de mes en firme el cambio de esta renta á 69 20, con que dió principio, habiéndose también publicado á 69 10 y 15.

También se ha hecho á igual fecha á 69 45 con prima de 45 céntimos.

El 4 por 100 exterior á 71 85 y 90.

Las deudas amortizables al 4 por 100 se ha tenido el cambio de 85 80 en paridad.

Los billetes de Cuba á 101 55, cambio único.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 104 60.

Las acciones del Banco de España á 419 00.

Las de Castilla sobre el 50 por 100 desembolsado á 88 y 86 por 100, en este orden.

Las de la Compañía de Tabacos á 104 50.

Boletín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 69 25 dineros; fin de mes en firme, 69 80 dineros.

Aumenta la demanda después de la hora oficial.

Partes telegráficas.

Paris 11.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 71 85. Después, 71 82.

Londres 11.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 70 5 8.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

Paris 11 (8 20 t.).—4 0 0 exterior, 71 18.—8 1 0 francés, 83 82.—5 0 0 italiano, 98 65.—Otomano, 520 00.—4 0 0 turco, 14 25.—Egipto, 405 00.—Panamá, 892 00.—Norte, 285 00.—Rio Tinto, 479 00.—4 0 0 húngaro, 8 1 1.—Nuevo Guibano, 54 25.—3 0 0 portugués, 68 31.—Alicante, 268 75.—Hipotecario, 550 00.—The reis, 186 60.

Londres 11 (11 15 m.).—4 por 100 exterior, 70 75.

—Consolidado, 89 12.—Rio Tinto, 19 02.

El Banco general de Madrid se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, París y demás plazas.

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan de Sahagún, San Onofre y San Basilio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde se celebrará por la mañana misa mayor, y por la tarde, pases y reserva.

En San Antonio del Prado principia la novena de Su Titular, predicando por la mañana el señor Balda, y por la tarde, el Sr. Díaz Guijarro.

En D. Juan de A. aron continúa la novena del Corazon de Jesús, predicando por la mañana el señor Mira, y por la tarde el señor Montalban.

En el oratorio del Caballero de Gracia sigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento, predicado los señores Cardús y Cueva.

En San Sebastián continúa la novena de San Antonio, predicando por la mañana el señor Villala, y por la tarde el señor Cardús.

En San Antonio de los Alemanes sigue la novena de Su Titular, predicando el señor García Morales.

En Monserrat continúa la novena de San Antonio de Pádua; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Meras, y por la tarde, se á orador el Sr. Maricón.

En San Luis continúa la novena de San Antonio, predicando á las seis y media de la tarde el señor Montalban.

En la iglesia del Carmen Calzado, termina la novena de Santa Rita; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el señor Aguilera, y por la tarde será orador el mismo señor.

En el Asilo de la Santísima Trinidad continúa la novena de Su Titular, predicando á las seis y media el señor Menéndez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés ó en las Escuelas Pías de San Fernando ó la de Capacaván en San Antonio del Prado.

Espectáculos para MAÑANA.

Comedia.—Compañía cómica italiana.—T. 8.º—A las 9.—*Litro 3.º capítulo 1.º—El capote a cilindro* (El sombrero de copa).

Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—D. de moda.—Concierto por la Unión Artística Musical dirigida por D. Jerónimo Jimenez.

Felipe.—A las 9.—*Las provincias*—A las 10.—*Niña Pancho*.—A las 11 3 4.—*Los baturos*—A las 11 1 2.—Esta casa es muy de ustedes.

Príncipe Alfonso.—A las 9 1 4.—*Mantello Nituche*—A las 10 1 4.—Segundo acto.—A las 11 1 4.—*Monomanía musical*.

Rococotes.—A las 9.—*¡Ah, á la plaza!*—A las 10.—*El alcalde interino*—A las 11.—*Los milites*—A las 11 3 4.—*Noche de feria*.

Maravillas.—A las 9.—*El Milano*—A las 10.—*El alcalde interino*—A las 10 3 4.—*Los lunes del Escorial*.—A las 11 1 2.—*Plan de estudios*.

Circo de Price.—A las 9.—Undécima fashionalo soirée.—Programa especial.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Segunda soirée de gala.—Programa escogido y precios ordinarios.

Exposición de Horticultura.—Parque de Madrid.—Abierta al público de siete de la mañana al ocaso.—Música de 9 á 12 y de 5 á 8.—Entrada, una peseta.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos á largo plazo al 5 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco á las impositaciones en cuenta corriente: 1/2% de interés anual por las reembolsables á la vista.

1% id., id., á ocho días vista. 2% id., id., á tres meses.

Colocaciones

Se disponen: de encargado de almacen de hierro y utillaje; para un hazar de 7 á 10 000 reales y otras de representantes y para ferro-carriles con buchas stéidos y casa. Se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos y se colocan cantidades al 50 por 100. Dirigirse con selo al director-propietario, calle del Lobo, 1, segundo, de 3 á D. Madrid.

DINERO

En el acto con reserva sobre muebles y coches sin retirar, lince, sables y otras garantías de 9 á 1 y 6 á 8. Tetuan, 152.

BAÑOS ÁRABES

VELAZQUEZ, 29. Los hay de agua natural, minerales y medicinales. Baños á domicilio. Teléfono 2079.

PARA VIAJAR Y VESTIR

Ha recibido nueva remesa de magníficas pieles Suecia para gantes de la fábrica de Fernando Uriarte. A pesar de los precios que, como sabe nuestra distinguida clientela, son económicos, los hacemos á la medida sin alteración alguna. Dichos gantes, á más de su elegancia, aventajan á los de hilo y seda por ser impermeables al frío y evitan la sudoración con el sudor en los viajes, pudiendo asegurarse que es tal su finura, que no molesta los movimientos naturales de la mano, conservándolos sumamente finos y flexibles.

Tudescos, 1, entresuelo

CASA DE CAMPO EN SAN SEBASTIAN
En el concurrido y pintoresco barrio de Puertas Coloradas, de dicha ciudad, servido por el trayecto de Paseja que reduce la distancia al centro de la población en cinco minutos, se **VENDE O ALQUILA** una hermosa posesión de recreo que reúne cuantas comodidades puede desear una familia para estar bien instalada.
Darán razon del precio y más esplicaciones,
RUIZ DE VELASCO
ALCALÁ, 40
Almacén de Muebles y Alfombras
Salchichon de Vich
CLASE Y AROMA ESPECIAL
KILO, PESETAS 750
PRAST, ARENAL, 8
OCASION
Para comprar barato. Para realizar pronto las grandes existencias de joyería, vestidos preciosos y edulcorantes, a flores y otros adornos al peso.—**IBO ESPARZA**—Carrera de San Jerónimo, 34.

Exposición Internacional de 1875. — Mención honorable.
NO MAS CANAS
TINTURA INGLESA INSTANTANEA
LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), SIN DESEGRASAR antes de su aplicación. — Se garantizan los efectos.
ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis.
ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer las pecas.
ALCIBIADA, pomada para dar brillante á los cabellos, desfiles de haberse aplicado la tintura
CASA DESNOUS, perfumista, 102, Rue Richelieu, Paris.
EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPAÑA

Polvos homeopáticos
Los más inofensivos y eficaces para recobrar la virilidad perdida por excesos. Pérdidas, impotencia, enajenación, migrañas, nerviosismo, etc. Cura rápida, 8 pesetas en la farmacia. Les enviamos gratis muestra de su importancia en las farmacias.
VENTA DE HOTELES
EN LAS ARENAS (BILBAO)
Se venden once de elegante y sólida construcción, al contado ó á plazos.—Dirigirse en Bilbao á los señores Aguirre, Chavarri y C.ª, Estación, 8, y en Madrid á don Eduardo de Aguirre, Alcalá, 44, quienes facilitarán planes, precios é informes.

Colocaciones
Se disponen: de encargado de almacen de hierro y utillaje; para un hazar de 7 á 10 000 reales y otras de representantes y para ferro-carriles con buchas stéidos y casa. Se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos y se colocan cantidades al 50 por 100. Dirigirse con selo al director-propietario, calle del Lobo, 1, segundo, de 3 á D. Madrid.

DINERO

En el acto con reserva sobre muebles y coches sin retirar, lince, sables y otras garantías de 9 á 1 y 6 á 8. Tetuan, 152.

BAÑOS ÁRABES

VELAZQUEZ, 29. Los hay de agua natural, minerales y medicinales. Baños á domicilio. Teléfono 2079.

PARA VIAJAR Y VESTIR

Ha recibido nueva remesa de magníficas pieles Suecia para gantes de la fábrica de Fernando Uriarte. A pesar de los precios que, como sabe nuestra distinguida clientela, son económicos, los hacemos á la medida sin alteración alguna. Dichos gantes, á más de su elegancia, aventajan á los de hilo y seda por ser impermeables al frío y evitan la sudoración con el sudor en los viajes, pudiendo asegurarse que es tal su finura, que no molesta los movimientos naturales de la mano, conservándolos sumamente finos y flexibles.

Tudescos, 1, entresuelo